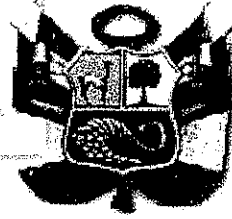


18 FEB 2020



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANTONIO GARCÍA SOUZA
Coordinador de Empleo de Trabajo de
Selección, Capacitación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Firma:

18 FEB 2020

LIZIVARBA MINOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 17 de Febrero de 2020

Visto, el expediente con Registro N° 03597-2020, que contiene el Memorandum N° 071-2020-HNDM, de fecha 05 de febrero de 2020, sobre asignación de funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante el Artículo 11°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, resulta de aplicación las disposiciones establecidas el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en donde señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, mediante Resolución Directoral N° 191-2015/D/OP/HNDM, de fecha 11 de mayo de 2015, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de cargo de Jefe de Servicio, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los profesionales que continuación se indica:

N°	APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	ROJAS PEÑA Luis Enrique	Médico IV	5	012347	005474	Jefe de Servicio – Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular
02	MENDOZA NOVOA Pablo Antonio	Médico I	2	042651	019996	Jefe de Servicio – Servicio de Cuidados Intensivos Postquirúrgico

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1440-2019/OP/HNDM, de fecha 29 de noviembre de 2019, se resuelve aceptar la renuncia a su solicitud, con eficacia anticipada al 08 de noviembre de 2019, del servidor **Pablo Antonio MENDOZA NOVOA**, Médico, Nivel 2, identificado con DNI N° 40382478, Código AIRHSP 000463, Plaza 098577, Unidad Ejecutora N° 028, Hospital Nacional "Dos de Mayo", pliego 11 – Ministerio de Salud; dándosele las gracias por los servicios prestados al estado;

Que, mediante el Memorandum N° 071-2020-HNDM, de fecha 05 de febrero de 2020, el Director adjunto de la Dirección General, propone asignar al Médico Cirujano **Máximo QUIQUIN JANAMPA**, Médico especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 050243, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 026705, la responsabilidad y administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular y al Médico Cirujano **Wilder Alexander HORNA BRIONES**, Médico especialista, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro CMP N° 051895, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 038909, la responsabilidad y administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cuidados Intensivos Cardiovascular Postquirúrgico, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

18 FEB 2020

///...

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales de la salud, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 191-2015/D/OP/HNDM, de fecha 11 de mayo de 2015, dándole las gracias por los servicios prestados, a los profesionales de la salud, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	EFFECTIVIDAD
01	ROJAS PEÑA Luis Enrique	Médico IV	5	012347	005474	A partir de la fecha de la presente Resolución
02	MENDOZA NOVOA Pablo Antonio	Médico I	2	042651	019996	Con eficacia anticipada al 08 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano **Máximo QUIQUIN JANAMPA**, Médico especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 050243, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 026705, la responsabilidad y administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

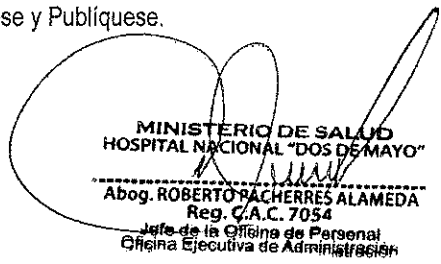
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano **Wilder Alexander HORNA BRIONES**, Médico especialista, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro CMP N° 051895, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 038909, la responsabilidad y administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cuidados Intensivos Cardiovascular Postquirúrgico, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO QUINTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

RPA/AGS/joj
Cc.:
Dpto. Cirugía de Tórax y Cardiovascular
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Archivo


**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**
Abog. ROBERTO PACHTERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración